PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 5129.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL

Asunción, 30 de noviembre de 2022

VISTO: El memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 22 de noviembre 2022, en el cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato N° 07/2021 de "Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central dependientes del Congreso Nacional, suscrito con la firma ELIMEC S.R.L., y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 22 de noviembre 2022, que aconseja realizar la ampliación de la vigencia del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente" y del inciso e) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación de la vigencia contrato Nº 07/2021 de fecha 3 de diciembre del 2021, suscrito con la firma ELIMEC S.R.L. hasta el 31 de marzo del 2023, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para la Biblioteca y Archivo Central de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del inciso e) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020. Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente